



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 029-2020-A/MDA

Asia, 31 de Enero de 2020.

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 012-2020-A/MDA, del 14.01.2020, mediante la cual se designa en el cargo de Empleado de Confianza (Gerentes y Sub Gerentes), bajo los alcances del Dec. Leg. N° 1057 (**CAS FUNCIONAL**) de Funcionarios y Empeados a la **C.P.C. ROSA ADELINA AYAUCÁN CARBONEL**, en el cargo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Asia; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales - Ley N° 27972;

Que, la designación consiste en el acto mediante el cual el Titular del Pliego asigna un cargo de confianza, el mismo que dura en tanto el Titular no lo deje sin efecto, conforme a lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público - Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, con el propósito de dar mayor eficiencia y eficacia a la administración y gestión municipal es necesario que este despacho adopte las decisiones inmediatas más convenientes en materia de personal, a efectos de dar cumplimiento con las metas y objetivos establecidos en el Presupuesto Institucional, siendo necesario adoptar las acciones administrativas de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 278-2019-A/MDA del 31.12.2019, se aprobó el TRÁNSITO de los cargos de Empleados de Confianza (Gerentes y Sub Gerentes) pertenecientes al D.L. N° 276 al D.L N° 1057-CAS FUNCIONAL hasta cubrir el 5% facultado por ley, señalado en el CAP de la Municipalidad Distrital de Asia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2020-A/MDA, del 14.01.2020, se designa en el cargo de Empleado de Confianza (Gerentes y Sub Gerentes), bajo los alcances del De. Leg. 1057 (**CAS FUNCIONAL**) de Funcionarios y Empeados a la **C.P.C. ROSA**

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 029-2020-A/MDA

**ADELINA AYAUCÁN CARBONEL**, como **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Asia;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha el extremo de la Resolución de Alcaldía N° 012-2020-A/MDA del 14.01.2020, mediante la cual se designa en el cargo de Empleado de Confianza (Gerentes y Sub Gerentes), bajo los alcances del Dec. Leg. N° 1057 (**CAS FUNCIONAL**) de Funcionarios y Empeados a la **C.P.C. ROSA ADELINA AYAUCÁN CARBONEL**, como **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Asia, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al **C.P.C. PABLO PARIONA ESPICHAN**, en el cargo de Empleado de Confianza (Gerentes y Sub Gerentes), bajo los alcances del Dec. Leg. N° 1057 (**CAS FUNCIONAL**) de Funcionarios y Empeados, como **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Asia.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

[www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)

